

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección Jurídica

DECRETO Nº 468

CHIGUAYANTE, 0 9 ABR. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes: Contrato de arrendamiento de fecha 6 de abril de 2010, entre el Sindicato de Trabajadores N° 2 Santista Textil Chile S.A. y la I. Municipalidad de Chiguayante; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Ratifiquese el Contrato de arrendamiento de fecha 6 de abril de 2010.
- 2) Impútese el gasto a la cuenta 22.09 arriendos del presupuesto municipal vigente.

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

S SECRETARIO M
MUNICIPAL M

CHIOUAYANT

CH

ERNESTO REYES PAVEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) TOMÁS SOLÍS NOVA ALCALDE

TSN/LTS/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo